

LEGISLACIÓN

Actas de la comisión del Código Penal de 1871, México, reproducción del ejemplar de la biblioteca privada del licenciado Indalecio Sánchez Gavito, s. f.

Adiciones y Reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles vigentes en el estado de Veracruz-Llave, Xalapa-Enríquez, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1909.

Adiciones y Reformas a los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales y a la Ley Orgánica de Tribunales vigentes en el estado de Veracruz-Llave, Jalapa-Enríquez, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1913.

Adiciones y Reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales vigentes en el estado de Veracruz-Llave, Xalapa-Enríquez, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1909.

Bases Orgánicas de la República Mexicana, acordadas por la honorable Junta Legislativa Establecida conforme á los decretos de 19 y 23 de diciembre de 1842, y sancionadas por el Supremo Gobierno provisional con arreglo á los mismos decretos el dia 12 de junio del año de 1843, México, Imprenta de J. M. Lara, 1843.

“Bases para la Organización y arreglo de las Cárceles de 24 de diciembre de 1865”, *Boletín de las Leyes*, México, núm. 10, diciembre de 1865.

Bases y leyes constitucionales de la Republica mexicana, decretadas por el Congreso General de la Nacion en el año de 1836, México, Imprenta del Águila, 1837.

Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano, ó sea Código de la Restauración. Colección completa de las leyes y demás disposiciones dictadas por la intervención francesa, por el Supremo Poder Ejecutivo Provisional, y por el Imperio Mexicano, con un apéndice de los documentos oficiales mas notables y curiosos de la epoca, publicado por José Sebastián Segura, México, Imprenta Literaria, 1863, t. I.

“Carta del Emperador sobre la formación y promulgación del Código Civil”, *Boletín de las Leyes*, México, núm. 11, enero-julio de 1866.

Codificación de la República Mexicana formada de orden del Sr. Secretario de Justicia e Instrucción Pública Lic. Joaquín Baranda por el Director del "Boletín Judicial" Lic. Melesio Parra y consta de los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos de los mismos ramos y demás vigentes en los Estados de la República, Distrito Federal y Territorios, de la Constitución Federal y la particular de cada Entidad Federativa con sus adiciones y reformas. t. XXV, Código Penal del Estado de Jalisco, México, Tipografía de las Escalerillas, 1898.

Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, Adoptado en el Estado de Chihuahua, por decreto de la H. Legislatura de 23 de noviembre de 1882, Chihuahua, Librería de Donato Miramontes, 1883.

Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja-California. Imprenta dirigida por José Batiza, México, 1870.

Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja-California, adoptado al Estado de Puebla, Puebla, Imprenta de Tomás F. Neve y Comp. Editores, 1871.

Código Civil del Estado de Campeche, Campeche, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, 1872.

Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Tipografía del Gobierno en Palacio, Dirigida por Severiano Mora, 1898.

Código Civil del Estado de Colima, Expedido por el Congreso del mismo, en 25 de Junio de 1906, Colima, Imprenta del Gobierno del Estado, 1906.

"Código Civil del Estado de Hidalgo decretado por la XII Legislatura del Estado", *Legislación del Estado*, México, Imp. La Europea de R. Arquero y Cía., 1892, t. XI.

Código Civil del Estado de Jalisco, México, Editora del Abogado, 8 de febrero de 1995.

Código Civil del Estado de Jalisco, Promulgado en virtud de lo dispuesto por el decreto número 208, Fecha 30 de octubre de 1886, Guadalajara, Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1905.

Código Civil del Estado de México, Toluca, Tip. del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, 1870.

"Código Civil del Estado de México", *Colección de Decretos del Estado de México*, Toluca, Imp. del Instituto Literario y de Pedro Martínez, 1885.

“Código Civil del Estado de México”, en GARCÍA RAYA, Ramón, *Co-lección de Decretos del Estado de México, Código Civil. En la Pre-sente edición se han puesto las reformas en su lugar respectivo, y el texto reformado queda en las notas. Agregándose como apéndice la Ley sobre Libertad de Testar*, México, 1906.

Código Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Octaviano Ortiz, Editor, 1871.

Código Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Imprenta del Gobierno en la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1895.

Código Civil del Estado de Nuevo León, Impreso en 1891, y reimpresso con sus reformas correspondientes en 1899 y 1906, 3a. ed., Monterrey, Tipografía del Gobierno, en Palacio, 1906.

Código Civil del Estado de Nuevo León, Monterrey, Tip. Juan Cruz, 1909.

Código Civil del Estado de Puebla, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1901.

Código Civil del Estado de Sinaloa, Reformado en virtud de la autori-zación concedida al Ejecutivo por decreto de 24 de mayo de 1902, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de I. Paz, 1903.

Código Civil del Estado de Tabasco (Expedido el 1 de agosto de 1892), San Juan Bautista de Tabasco, Talleres Tipográficos, Encuadernación y Rayado del Gobierno, 1908.

Código Civil del Estado de Veracruz Llave, mandado observar por el decreto número 127 expedido en 17 de diciembre de 1868, Legislación del Estado de Veracruz desde el año de 1824 hasta la presente época, recopilada por el Lic. Angel M. de Rivera, Jalapa, Imprenta Veracru-zana de Agustín Ruiz, 1882.

Código Civil del Estado de Veracruz Llave. Proyecto formado por las Comisiones unidas de la Honorable Legislatura y del Honorable Tri-bunal Superior de Justicia, aprobado y mandado observar por la Ley núm. 32 de 15 de Agosto de 1896, Xalapa-Enríquez, Oficina Tipog-ráfica del Gobierno del Estado, 1896.

Código Civil del Estado de Yucatán, Mérida, 1871.

Código Civil del Estado de Yucatán, Mérida de Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado, 1903.

Código Civil del Estado L. y S. de Tlaxcala, 26 de junio de 1903, 2a. ed., Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1905.

- Código Civil del Estado L. y S. de Tlaxcala*, Tlaxcala, Imprenta de Luis G. Salazar y Cía., 1885.
- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Chihuahua*, Chihuahua, Imprenta del Gobierno en Palacio, dirigida por Jesús Urbina y Contreras, 1898.
- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Durango expedido por la H. Legislatura el 30 de mayo de 1900 y promulgado por el Ejecutivo del mismo, el 1 de junio siguiente*, México, Tip. y Lit. La Europea de J. Aguilar Vera y Comp., 1900.
- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, reformado en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 4 de mayo de 1889*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1889.
- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expedido por su Gobernador Constitucional C. General Félix Díaz, en virtud de la facultad que le concedió el Decreto Núm. 71 de 15 de diciembre de 1870, de la Quinta Legislatura*, Oaxaca, Tipografía del Estado, 1871.
- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, s. p. i., 5 de mayo de 1879.
- Código Civil Libro Segundo para gobierno del Estado Libre de Oajaca*, Oajaca, Imprenta del Superior Gobierno, 1828.
- Código Civil Libro Tercero para gobierno del Estado Libre de Oajaca*, Oajaca, Imprenta del Gobierno, 1829.
- Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California reformado en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 14 de diciembre de 1883*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884.
- Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en Materia Común, y para toda la República en Materia Federal*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.
- Código Civil para el Estado de Veracruz-Llave*, Jalapa-Enríquez, Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1932.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, decreto núm. 37, apéndice al núm. 38 del Periódico Oficial del Estado*, Pachuca, Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1940.
- Código Civil para el Gobierno interior del Estado de los Zacatecas*, Zacatecas, 1828.
- Código Civil para gobierno del Estado Libre de Oajaca*, Oajaca, Imprenta del Gobierno, 1828.

Código Civil precedido de los artículos que han sido reformados en virtud de lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1889, y al que seguirá un Apéndice en que se le anota por la Redacción de la gaceta Jurídico-Universal, Madrid, Manuel Minuesa de los Ríos, Impresor, 1889.

Código Civil, adoptado por el decreto número 69, de 26 de abril de 1871, y promulgado el 15 de julio del mismo año, s. p. i.

Código Civil, declarado vigente por el H. Congreso del Estado de Oaxaca el 14 de Diciembre de 1887, 4a. ed., aumentada con un índice alfabético formado por Manuel Pérez Ortiz, con aprobación del Superior Gobierno del Estado, y la Ley de Libre Testamentificación, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1904.

“Código Civil. Se adopta para el Estado de Hidalgo el del Distrito Federal de 8 de Diciembre de 1870”, *Colección de Leyes, Decretos, y acuerdos económicos de interés público, del 2 Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, en el bienio de 1 de marzo de 1871 a 28 de febrero de 1873; y de decretos y reglamentos expedidos por el Ejecutivo en la misma época, Edición arreglada por el C. Ramón Rosales para el folletín del Periódico Oficial*, Pachuca, Imprenta del Gobierno, 1872, t. II.

“Código Civil. Se autoriza el gasto de impresión de mil ejemplares de él”, *Colección de Leyes, Decretos, y acuerdos económicos de interés público, del 2 Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, en el bienio de 1 de marzo de 1871 a 28 de febrero de 1873; y de decretos y reglamentos expedidos por el Ejecutivo en la misma época, Edición arreglada por el C. Ramón Rosales para el folletín del Periódico Oficial*, Pachuca, Imprenta del Gobierno, 1872, t. II.

Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, Guadalajara, Imprenta del Gobierno, 1889.

Código de Comercio de México, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1854.

Código de Comercio de México, Puebla, Tipografía de Atenógenes Castillero, 1854.

“Código de Defensa Social contra la Delincuencia para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, decreto núm. 34”, apéndice al núm. 5 del *Periódico Oficial del Estado*, Pachuca, Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1941.

Código de Minería de la República Mexicana Sancionado en 22 de Noviembre de 1884 y Reglamento para la Organización de las Diputaciones de Minería y Arancel para el Cobro de Derechos y Honorarios Sancionado en 28 de Noviembre de 1884, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884.

“Código de Organización, de Competencia y de Procedimientos en materia penal, para el Distrito Federal y Territorios de 2 de octubre de 1929”, *Diario Oficial de la Federación*, 7 de octubre de 1929.

Código de Procedimientos Civiles declarado vigente por el H. Congreso del Estado el 14 de Diciembre de 1887, Oaxaca, Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios, 1888.

Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Territorio de la Baja California puesto en vigor en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Edición en que la Secretaría del Gobierno, ha puesto en su respectivo lugar, todas sus reformas, adiciones y modificaciones que se le hicieron por decreto del Soberano Congreso del Estado, Saltillo, Tip. del Gobierno, a cargo de Juan A. García Hernández, 1877.

Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884.

“Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes”, *Suplemento al número 50 del Periódico Oficial*, Aguascalientes, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado, 14 de diciembre de 1947.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Tipografía del Gobierno en Palacio, 1898.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Colima, Expedido por el Congreso del mismo, en 25 de Junio de 1906, Colima, Imprenta del Gobierno del Estado, 1906.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guanajuato, Guanajuato, Tip. de la Escuela Industrial “J. O. G.”, 1907.

“Código de Procedimientos Civiles del Estado de Hidalgo decretado por la XII Legislatura del Mismo”, *Legislación del Estado*, México, Imp. La Europea de R. Arquero y Cía., 1892, t. XII.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, Guadalajara, Talleres de Imp. y Enc. de Luis G. González, 1903.

Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1939.

- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Viuda e Hijos de O. Ortiz, Editores, 1874.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Imp. de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1895.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1907.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Morelos*, Cuernavaca, Imprenta del Gobierno del Estado, dirigida por Luis G. Miranda, 1894.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Morelos*, s. e., 1884.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León*, Monterrey, Tipografía Artística, 1909.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla*, Puebla, Imprenta Artística y Encuadernación, 1901.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro* Arteaga, Querétaro, Luciano Frías y Soto, Impresor, 1894.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa*, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de I. Paz, 1904.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz Llave. Proyecto formado por las Comisiones unidas de la Honorable Legislatura y del Honorable Tribunal Superior de Justicia, aprobado y mandado observar por la Ley núm. 32 de 15 de Agosto de 1896*, Xalapa-Enríquez, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1896.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán*, Mérida de Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado, 1903.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado L. y S. de Tlaxcala*, Tlaxcala, Imprenta de Luis G. Salazar y Cía., 1885.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado L. y S. de Tlaxcala*, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1907.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado libre de Zacatecas*, s. e., 1873.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Chihuahua*, Chihuahua, Imprenta del Gobierno en Palacio, dirigida por J. Urbina y Contreras, 1899.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Durango que empezará á regir el 1 de enero de 1903*, México, Tip. y Lit. La Europea de J. Aguilar Vera y Comp., 1902.

Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, reformado en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 4 de mayo de 1889, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1889.

Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Puebla, Puebla, Escuela Tipográfica Salesiana, 1915.

Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, México, Andrés Botas e Hijo, Impresores, 1922.

“Código de Procedimientos Civiles expedido por la VII Legislatura del Estado el 3 de octubre de 1883”, *Legislación del Estado de Hidalgo*, Imprenta del Gobierno del Estado a cargo de Carlos R. Michel, 1883, t. VIII.

“Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal”, *Diario Oficial de la Federación*, del 14 al 21 de septiembre de 1932.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1872.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el Territorio de la Baja-California, adoptado para el Estado de Querétaro, Querétaro, Imprenta del Comercio, 1875.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, Guanajuato, Imprenta del Estado a cargo de Justo Palencia, 1884.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria, 1940.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Campeche, Campeche, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, 1873.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, decreto núm. 40, apéndice al núm. 45 del Periódico Oficial del Estado, Pachuca, Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1940.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, s. e., 1937.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1949.

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz-Llave, Jalapa-Enríquez, Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1932.

Código de Procedimientos Civiles. Ley de administración de Justicia, de 20 de febrero de 1870. Prescripciones que continúan rigiendo so-

- bre procedimientos criminales y organización de Tribunales en cuanto no se opongan al expresado Código*, Saltillo, Imp. Libre, 1877.
- Código de Procedimientos Criminales del Estado de Hidalgo, Puesto en vigor el 5 de mayo de 1895*, México, J. Gaspar de Alba, 1895.
- “Código de procedimientos criminales del Estado de Yucatán de 13 de noviembre de 1896”, *Colección de Leyes, decretos, ordenes y demas disposiciones de tendencia general expedidas por los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán, formada con autorización del Gobierno por Antonio Cisneros Cámara*, Mérida, Tipografía de G. Canto, 1897, t. 5.
- Código de Procedimientos Criminales para el Estado de Yucatán*, Mérida, Imprenta de Manuel Heredia Argüelles, 1876.
- Código de Procedimientos Criminales para el Estado de Yucatán*, Mérida, Imprenta de Manuel Heredia Argüelles, 1876 (puesto en vigor como Código Nuevo modificado el 12 de febrero de 1885).
- Código de Procedimientos Criminales para el Estado de Yucatán* de 3 de noviembre de 1906, Suplemento al Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán, 14 de noviembre de 1906.
- Código de Procedimientos Criminales para el Estado de Yucatán*, Mérida de Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado, 1906.
- Código de Procedimientos del Estado de Puebla*, Coatepec, Imprenta de Antonio M. Rebolledo, 1882.
- Código de Procedimientos del Estado de Puebla*, Puebla, Imprenta del Hospicio, 1880.
- Código de Procedimientos del Estado de Veracruz Llave, presentado en proyecto a la Honorable Legislatura por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia C. Lic. Fernando de Jesús Corona y mandado observar por el decreto número 127 de 17 de diciembre de 1868*, Veracruz, Imprenta del Progreso, 1869.
- Código de Procedimientos en Materia Criminal del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Imprenta del Estado a Cargo de Justo Palencia, 1882.
- Código de Procedimientos en Materia Criminal del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1908.
- Código de Procedimientos en materia Criminal*, Pachuca, Imprenta del Gobierno del Estado, 1880.
- Código de Procedimientos Federales*, México, Anuario de Legislación y Jurisprudencia, 1896.

- Código de Procedimientos Judiciales en Materia Civil, expedido por el Gobierno del Estado de México, el 9 de Setiembre de 1884, y corregido en las erratas que tuvo la edición oficial, y en los artículos que han sido reformados por la Legislatura del Estado, México, Editor: Ramón García Raya, 1890*
- Código de Procedimientos Judiciales en Materia Criminal para el Estado de México, Toluca, Imp. del Instituto Literario, 1876, vol. 2 del t. XII.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Oficina Impresora del Gobierno del Estado, 1900.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, edición oficial, México, Tipografía y Litografía Müller Hnos., 1910.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco, Guadalajara, Tip. del Gob. a cargo de J. Guadalupe Montenegro, 1885.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco, Guadalajara, Talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo, 1923.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, Cuernavaca, Imprenta del Gobierno del Estado, dirigida por Luis G. Miranda, 1895.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Nuevo León, Monterrey, Imprenta del Gobierno en Palacio, Director L. A. Lozano, 1913.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1904.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1904.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Sonora, Expedido por la H. Legislatura del Mismo, en 14 de diciembre de 1906, Hermosillo, Imprenta del Gobierno a cargo de Antonio B. Monteverde, 1907.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Veracruz Llave. Proyecto formado por las Comisiones unidas de la Honorable Legislatura y del Honorable Tribunal Superior de Justicia, aprobado y mandado observar por la Ley núm. 32 de 15 de Agosto de 1896, Xalapa-Enríquez, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1896.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Imprenta de Luis G. Salazar y Cía., 1885.*
- Código de Procedimientos Penales del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1928.*

- Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Chihuahua*, Chihuahua, Imprenta del Gobierno a cargo de Gilberto A. de la Garza, 1906.
- Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Chihuahua*, Chihuahua, Imprenta del Gobierno en Palacio, dirigida por Jesús Urbina y Contreras, 1897.
- Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Durango, que empezará a regir el 1 de enero de 1903*, México, Tip. y Lit. La Europea de J. Aguilar Vera y Comp., 1902.
- Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga*, Querétaro, Imprenta de Luciano Frías y Soto, 1889.
- Código de Procedimientos Penales expedido por el H. Congreso del Estado, el 14 de diciembre de 1887*, 4a. ed., Oaxaca, Imprenta del Estado, 1905.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales, Expedido por el Ejecutivo en virtud de la autorización que se le concedió por el Congreso de la Unión en 3 de junio de 1891*, México, Imp. y Lit. de F. Díaz de León Sucesores, 1894.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas*, C. Victoria, Imprenta del Gobierno, 1939.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de México*, Toluca, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial, 1937.
- “Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, decreto núm. 35”, apéndice al núm. 5 del *Periódico Oficial del Estado*, Pachuca, Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1941.
- “Código de Procedimientos Penales, 19 de octubre de 1888, vigente a partir del 5 de febrero de 1889”, *La Ciencia Jurídica, Revista y Biblioteca Quincenal de Doctrina, Jurisprudencia y Ciencias Anexas*, México, Talleres de La Ciencia Jurídica, 1899.
- Código de Procedimientos Penales, 31 de diciembre de 1885*, en ROBELO, Cecilio A., *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Morelos, formada por acuerdo del Ejecutivo por....*, Cuernavaca, IX Legislatura, Imprenta del Gobierno de Morelos, 1891, t. IX.
- Código de Procedimientos Penales, aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza*, Saltillo, Tip. del Gobierno en Palacio, á cargo de Miguel M. Pepi, 1884.
- Código de Procedimientos Penales*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, 1880.

Código de Procedimientos y Ley Orgánica del Departamento Judicial del Estado de Puebla, conteniendo todas las adiciones y reformas que se les han hecho hasta la fecha, y las demas leyes que sobre procedimientos se han expedido hasta el dia, 2a. ed. corregida, Puebla, Tip. del Liceo de Artes de la Sagrada Familia, 1899.

Código Federal de Procedimientos Penales, México, Imprenta de Antonio Enríquez, 1908.

“Código Penal del Estado de 13 de noviembre de 1896”, *Colección de Leyes, decretos, ordenes y demas disposiciones de tendencia general expedidas por los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán, formada con autorización del Gobierno por Antonio Cisneros Cámara*, Mérida, Tipografía de G. Canto, 1897, t. 5.

Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Oficina Impresora del Gobierno del Estado, Director: Severiano Mora, 1900.

Código Penal del Estado de Guanajuato (16 de septiembre de 1880), Guanajuato, Imprenta del Estado a cargo de Rafael Martínez, 1887.

Código Penal del Estado de Guanajuato formado por una comisión de abogados a consecuencia de la invitación dirigida por el H. Congreso para que se hicieran observaciones al presentado por el señor diputado Licenciado Don Andrés Tobar, México, Imprenta de I. Escalante y Cía., 1870.

“Código Penal del Estado de Guanajuato” (5 de agosto de 1977) y “Exposición de Motivos” (junio de 1977). Versión mecanográfica, publicados en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, núm. 36, 4 de mayo de 1978.

Código Penal del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Tipografía del Gobierno, dirigida por Higinio Zapata, 1888.

Código Penal del Estado de Jalisco, edición hecha por el Manuel F. Nungaray, con autorización del Ejecutivo del Estado, Guadalajara, Tip. de la E. de Artes y Oficios del Estado, 1913.

Código Penal del Estado de Jalisco, Guadalajara, Imprenta del Gobierno a cargo de J. G. Montenegro, 1885.

Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Imprenta del Gobierno en la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1896.

Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Tipográfica de la Escuela de Artes y Oficios, 1924.

Código Penal del Estado de Sonora, 2a. ed., Hermosillo, Imprenta del Gobierno a cargo de A. B. Monteverde, 1909.

Código Penal del Estado de Veracruz Llave, presentado en proyecto a la Honorable Legislatura por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia C. Lic. Fernando de Jesús Corona, y mandado observar por el decreto número 127 de 17 de Diciembre de 1868, Veracruz, Imprenta del Progreso, 1869.

Código Penal del Estado de Veracruz Llave. Proyecto formado por las Comisiones unidas de la Honorable Legislatura y del Honorable Tribunal Superior de Justicia, aprobado y mandado observar por la Ley núm. 32 de 15 de Agosto de 1896, Xalapa-Enríquez, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1896.

Código Penal del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Imprenta de Luis G. Salazar y Cía., 1885.

Código Penal del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Talleres Gráficos del Estado, 1928.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Chihuahua, Imprenta del Gobierno a cargo de Gilberto A. de la Garza, 1905.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Chihuahua, Imprenta del Gobierno en Palacio, dirigida por Jesús Urbina y Contreras, 1897.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, arreglado por el Gobierno conforme a la autorización que le concede el artículo 1 transitorio del Decreto Número 77 de 28 de mayo de 1900, México, Tip. y Lit. La Europea de J. Aguilar Vera y Comp., 1900.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Decretado y Publicado por el Poder Ejecutivo del mismo en uso de la facultad que le concedió el decreto numero 184 expedido por la Honorable Legislatura en 26 de setiembre de 1873, edición oficial, Pachuca, Imprenta del Gobierno del Estado, 1874.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Expedido el 2 de octubre de 1894 puesto en vigor el 5 de mayo de 1995 (sic), México, J. Gaspar de Alba, 1895.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, Querétaro, Imprenta de Luciano Frías y Soto, 1894.

Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1871.

“Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de Fuero Común, y para toda la República en materia de Fuero Federal”

- (13 de agosto de 1931), *La Legislación Mexicana*, México, La Legislación Mexicana, Sociedad Editora, 1931.
- Código Penal para el Distrito y Territorios Federales*, México, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- Código Penal para el Estado de Campeche*, Campeche de Baranda, Imprenta del Gobierno del Estado, 1900.
- Código Penal para el Estado de Guanajuato* (24 de diciembre de 1932), Guanajuato, Talleres Linotipográficos del Estado, 1932.
- Código Penal para el Estado de Guanajuato* (24 de octubre de 2001), Guanajuato, Ediciones Titán, 2002.
- “Código Penal para el Estado de Guanajuato” (25 de septiembre de 1955), Guanajuato, Gto., anexo al núm. 12 del *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 9 de agosto de 1956.
- Código Penal para el Estado de México*, Toluca, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial, 1937.
- Código Penal para el Estado de Tamaulipas*, C. Victoria, Imprenta del Gobierno, 1939.
- Código Penal para el Estado de Yucatán*, 17 de octubre de 1871.
- Código Penal para el Estado de Yucatán*, Mérida de Yucatán, Imprenta de la Lotería del Estado, 1906.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, Imprenta del Instituto Literario, 1875.
- Código Penal y Exposición de Motivos*, Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, 1946.
- Código Penal, 11 de mayo de 1885*, en ROBELO, Cecilio A., *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Morelos, formada por acuerdo del Ejecutivo por....*, Cuernavaca, VIII Legislatura, Imprenta del Gobierno de Morelos, 1893, t. VIII, tercera parte.
- Código Penal*, Suplemento al Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán, 24 de agosto de 1906.
- Código Postal de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzobispado, 1895.
- Código Postal de los Estados Unidos Mexicanos. Edición Oficial precedida de la Parte Expositiva y comprendiendo además del Código y su Reglamento, el tratado de la Unión Postal Universal, el Reglamento de ejecución de la misma, y una lista de las Administraciones locales existentes el día 1 de Enero del año de 1884, con expresión*

de los Estados en cuyo territorio de encuentran, México, Tip. de I. Cumplido, 1884.

Colección de Decretos del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1848, t. I.

Colección de Decretos, y Órdenes de interés común, que dictó el Gobierno Provisional en virtud de las Bases de Tacubaya, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850, III tt.

Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana, y de los planes que han tenido el mismo carácter, desde el año de 1821, hasta el de 1856, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.

Colección de Leyes, decretos y circulares expedidos por el Supremo Gobierno de la República. Comprende desde su salida de la capital el 31 de mayo de 1863 hasta su regreso á la misma en 15 de julio de 1867, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1867, 3 tt.

Colección de leyes, decretos y reglamentos que internamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, tt. 1 y 7.

Colección de Leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de tendencia general expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán: formada con autorización del Gobierno por Eligio Ancona, Mérida, Imprenta de El Eco del Comercio, 1882, 8 tt. (1850-1889).

Colección de Leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de tendencia general expedidas por los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán, formada con autorización del Gobierno por Antonio Cisneros Cámara, Mérida, Tipografía de G. Canto, 1894, 5 tt. (1890-1896).

Colección de los Decretos y Órdenes que han expedido las Cortes Ordinarias, desde 25 de setiembre de 1813, día de su instalación, hasta 11 de mayo de 1814, en que fueron disueltas. Mandada publicar de orden de las actuales, México, Imprenta de J. M. Lara, 1853, 3 tt.

Colección de los decretos y ordenes del soberano congreso mexicano, desde su instalación en 24 de febrero de 1822, hasta 30 de octubre de 1823, en que cesó. Se imprime de orden de su Soberanía, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, en Palacio, 1825.

Colección de los decretos y ordenes del soberano congreso constituyente mexicano, desde su instalación en 5 de noviembre de 1823, hasta 24 de diciembre de 1824, en que cesó. Se imprime de orden de su soberanía. Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, en Palacio, 1825.

Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la soberana junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821, hasta 24 de febrero de 1822, México, Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822.

Colección de órdenes y decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y Soberanos Congresos Generales de la Nación Mexicana, Segunda Edición corregida y aumentada por una comision de la Cámara de Diputados, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1829, tt. I-IV.

Colección que comprende la Constitución General de la República con sus adiciones, reformas y leyes orgánicas expedidas hasta el 30 de junio de 1884 y las Constituciones Especiales de cada uno de los Estados de la Federación, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1884, 2 tt.

Comunicación comisionando al Sr. D. Manuel de la Peña y Peña para formar un proyecto de código civil, en Colección de Decretos, y Ordenes de interes comun, que dicto el Gobierno Provisional en virtud de las Bases de Tacubaya, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850, t. I, núm. 214.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos con las reformas, adiciones y leyes orgánicas expedidas hasta Junio de 1891, arreglada por el Sr. Licenciado Jacinto Pallares, México, N. Chávez Editor, Librería de la Enseñanza, 1892.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857, adicionada por el 7o. Congreso Constitucional el 25 de septiembre y 4 de octubre de 1873 y el 6 de noviembre de 1874, juntamente con las Leyes Orgánicas expedidas hasta hoy, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1883.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Con las reformas, adiciones y leyes orgánicas expedidas hasta junio de 1891, arreglada por el Sr. Licenciado Jacinto Pallares, México, N. Chávez, editor, Librería de la Enseñanza, 1892.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedida el 31 de enero de 1917 y promulgada el 5 de febrero del mismo año. Reforma la de 5 de febrero de 1857, México, Departamento Editorial de la Dirección General de Educación, 1917.

“Constitución Política del Estado de Campeche que reforma la de 30 de junio de 1861” (3 de julio de 1917), *Tres Constituciones de Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado, 1957.

“Constitución Política del Estado de Campeche” (30 de junio de 1861), *Tres Constituciones de Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado, 1957.

Constitución Política del Estado de Chiapas, expedida por el XXVIII Congreso del mismo el 28 de enero de 1921, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del Gobierno, 1921.

Constitución Política del Estado de Chihuahua y Leyes Orgánicas Relativas, Chihuahua, Edición de Donato Miramontes, Imprenta y Librería de Donato Miramontes, 1888.

Constitución Política del Estado Libre de S. Luis Potosí, México, Imprenta del Águila, 1826, en PEDRAZA, José Francisco, *Estudio Histórico-Jurídico de la Primera Constitución Política del Estado de San Luis Potosí (1826)*, San Luis Potosí, reproducción facsimilar, 1975.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, Querétaro, Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1917.

“Constitución Político-Social del Estado de Campeche” (1o. de mayo de 1957), *Tres Constituciones de Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado, 1957.

“Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814”, *El Congreso de Anáhuac, selección documental*, México, H. Congreso Libre y Soberano de Guerrero, LV Legislatura, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, Miguel Ángel Porrúa, 1998.

“Decreto de 16 de octubre de 1824 sobre Supresión de los consulados”, en DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación Mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, 1876, t. I, núm. 429.

“Decreto de 20 de mayo de 1826 sobre Extinción del Tribunal general de minería y erección de una Junta que se llamó establecimiento de

Minería”, *Ordenanzas de Minería y colección de las órdenes y decretos de esta materia posteriores á su publicación a las que van agregadas las reformas de que son susceptibles algunos de los artículos vigentes de las mismas ordenanzas y dos láminas para explicar los métodos más económicos de disfrutar las vetas*, nueva edición, dispuesta por C. N., Librería de Rosa, Bouret, París, 1851.

“Decreto de 26 de marzo de 1872.- Se aplaza el cumplimiento del art. 10 de la ley de 8 de enero último, sobre la adopción del Código civil del Distrito federal y Territorio de la Baja California, hasta la fecha que señalare el quinto congreso del Estado”, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Epoca. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1871, t. 2.

“Decreto de 4 de enero de 1872.- Se adopta para el Estado el Código civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, sancionado en 13 de diciembre de 1870”, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Epoca. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1871, t. 2.

“Decreto de organización de las juntas de fomento y tribunales mercantiles del 15 de noviembre de 1841”, en DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, edición oficial, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. 4.

“Decreto del 16 de octubre de 1824, supresión de los consulados”, en DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. I.

“Decreto del gobierno del 26 de diciembre de 1843. Libros que ha de llevar todo comerciante, balance que ha de hacer, y se suprimen los artículos 8 , 9 y título 9 de las Ordenanzas de Bilbao”, en DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana ó Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, t. 4.

Decreto del gobierno del 28 de agosto de 1852.

“Decreto Erigiendo en Estado de la Federación el Distrito de Campeche”, en ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana. Formada de orden del supremo gobierno por... Basilio José Arrillaga*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1862.

“Decreto IV de 5 de octubre de 1821, Habilitación y confirmación de todas las autoridades para la legitimidad de sus funciones”, *Colección de órdenes y decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y Soberanos Congresos Generales de la Nación Mexicana, Segunda Edición corregida y aumentada por una comisión de la Cámara de Diputados*, México, Imprenta de Galván á Cargo de Mariano Arévalo, 1829, t. I.

Decreto número 19 de 7 de febrero de 1828, por el que el congreso segundo constitucional del Estado libre de Oajaca ha tenido a bien decretar la Ley Penal, s. p. i.

“Decreto por el que se habilita a la Suprema Corte de Justicia para conocer en segunda y tercera instancia de las causas pertenecientes al Distrito y Territorios”, en DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación Mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, 1876, t. I, núm. 479.

“Decreto por el que se manda promulgar el Código de Procedimientos Civiles decretado en México el 13 de agosto de 1872, considerándolo como parte reglamentaria del Código Civil, 30 de abril de 1875”, *La Ciencia Jurídica, Revista y Biblioteca Quincenal de Doctrina, Jurisprudencia y Ciencias Anexas*, México, Talleres de La Ciencia Jurídica, 1899.

Decreto que reforma los arts. 46, 199, 376, 380, 407, 527, 528, 552, 553, 816, 819 y 912 del Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1884.

“Decreto XXXI de 22 de enero de 1822. Nombramiento de comisiones que preparen algunos trabajos para auxiliar al próximo congreso”, *Colección de ordenes y decretos de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, y Soberanos Congresos Generales de la Nación Mexicana*,

Segunda Edición corregida y aumentada por una comisión de la Cámara de Diputados, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1829, t. I.

“Decreto. Se adopta para que rija en el Estado desde el 5 de Febrero de 1881, el Código Penal promulgado para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California el 7 de Diciembre de 1871”, *Colección de leyes, decretos y circulares del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1880*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1884.

El Observador Judicial y de Legislación. Periódico que contiene todas las leyes y decretos dados por el Exmo. Señor Presidente Provisional D. Antonio López de Santa-Anna, desde la época de nuestra regeneración política. Establecido á impulso del Exmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Don Crispiniano del Castillo, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1842-1843, 4 tt.

El Observador Judicial y de Legislación. Periódico que contiene todas las leyes y decretos dados por el Exmo. Señor Presidente Provisional D. Antonio López de Santa-Anna, desde la época de nuestra regeneración política. Establecido á impulso del Exmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Don Crispiniano del Castillo, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1842-1843.

Estado de Colima. Constitución Política y Código Civil, Penal y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, con las reformas correspondientes, México, Talleres de La Ciencia Jurídica, s. f.

Exposición de los cuatro libros del Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja-California. Que hizo la comisión al presentar el proyecto al Gobierno de la Unión, México, Imprenta de E. Anconca y M. Peniche, 1871.

Exposición de motivos con que fué presentado a la Secretaría de Justicia el proyecto de reformas al Código de Procedimientos Penales del Distrito y Territorios Federales, México, Imp. y Lit. de F. Díaz de León Sucesores, 1894.

Exposición de motivos de las reformas, adiciones y aclaraciones hechas al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, en cumplimiento del Decreto de 1 de junio de 1880, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1880.

Exposición de motivos. Relativa a la adaptación al Estado de México, del Código Civil del Distrito Federal, de 30 de agosto de 1926.

Febrero Mejicano ó sea La Librería de Jueces, Abogados y Escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el Título de Febrero Novísimo, dió a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del Derecho de Indias y del Patrio, por el Lic. Anastacio de la Pascua, Méjico, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834, t. IV.

Legislación especial del Estado L y S. de Tlaxcala, Segunda Epoca, Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del periodo constitucional en el año de 1872, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1871.

“Ley de adiciones al Código Penal aprobado por el Congreso de la Unión, para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California y vigente en el Estado, 14 de junio de 1879”, *La Ciencia Jurídica, Revista y Biblioteca Quincenal de Doctrina, Jurisprudencia y Ciencias Anexas*, México, Talleres de La Ciencia Jurídica, 1899.

Ley de Adopción del Código de Procedimientos Civiles expedido por el Gobierno de la Unión, para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California, en 15 de mayo de 1904, Hermosillo, Imprenta del Gobierno dirigida por A. B. Monteverde, 1905.

“Ley para la Concesión de Indultos y Amnistías de 25 de diciembre de 1865”, *Boletín de las Leyes*, núm. 10, diciembre de 1865.

“Ley para la Organización del Ministerio Público de 19 de diciembre de 1865”, *Boletín de las Leyes*, núm. 10, diciembre de 1865.

“Ley Penal y de Procedimientos contra ladrones y sus cómplices, expedida por el congreso del estado de San Luis Potosí”, *Varietades de Jurisprudencia o Colección de Diversas Piezas Utiles para la Ilustración del Derecho*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1851, t. III.

“Ley Penal y de Procedimientos contra los ladrones y sus cómplices, precedida del dictámen de la comisión de justicia, con que fué presentada al honorable congreso del Estado de Zacatecas, en la sesión del día 18 de Noviembre de 1850”, *Varietades de Jurisprudencia o Colección de Diversas Piezas Utiles para la Ilustración del Derecho*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850, t. I.

“Ley sobre Ladrones del Estado de Durango”, *Varietades de Jurisprudencia o Colección de Diversas Piezas Utiles para la Ilustración del Derecho*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850, t. I.

Leyes y Decretos sobre Códigos Civil; Procedimientos Civiles; Penal y Procedimientos Penales. Circulares referentes al último citado, Recopilación anotada por orden del Gobierno del Estado, Victoria, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, dirigida por Víctor Pérez Ortiz, 1907.

Nueva Legislación de Minería de los Estados Unidos Mexicanos. Colección completa de las leyes, reglamentos y circulares expedidas en sustitución del Código de Minería, México, Miguel S. Macedo, Editor, Anuario de Legislación y Jurisprudencia, 1892.

Nuevo Código Civil del Estado de Jalisco según la edición oficial, Guadalajara, Casa Editorial Font, 1935.

“Orden de 5 de abril de 1814. Se nombran los individuos que han de componer las comisiones de los códigos civil y criminal”, *Colección de los Decretos y Ordenes que han expedido las Cortes Ordinarias, desde 25 de setiembre de 1813, día de su instalacion, hasta 11 de mayo de 1814, en que fueron disueltas. Mandada publicar de orden de las actuales*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1853, t. III.

Proyecto de Código Civil del Estado de Zacatecas formado por los ciudadanos licenciados Eduardo G. Pankhurst y Manuel Rios é Ibarrola, Zacatecas, Impreso por Juan Luján, 1870.

Proyecto de Código Civil o principios fundamentales del derecho para el estado Libre y Soberano de Puebla, elaborado por José Ma. Cajica, 1984.

Proyecto de Código Criminal para el Estado de Durango, Formado en cumplimiento de los decretos de su Honorable Legislatura de 4 y 28 de Febrero de 1848, por los cc. José F. Ramírez, José María Hernández, y Juan José Zubizar, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del mismo Estado, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849.

Proyecto de Código de Comercio del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, Con las bases generales de la legislación mercantil que han de regir en toda la República, conforme á la fracción décima del artículo 72 De la Constitución Federal, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1880.

Proyecto de Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guanajuato, Presentado al C. Gobernador por la Comisión de Justicia nombrada para formarlo, Guanajuato, Imprenta del Estado a cargo de Justo Palencia, 1895.

Proyecto de Código de Procedimientos Criminales para el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California, formado por encargo del Supremo Gobierno, por los licenciados Manuel Dublán, José Linares, Luis Méndez y M. Siliceo, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1873.

Proyecto de Código de Procedimientos Criminales para el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California, Formado por encargo del Supremo Gobierno, por los Licenciados Manuel Dublán, José Linares, Luis Méndez y M. Siliceo, México, Imprenta del Gobierno, 1873.

Proyecto de Código de Procedimientos Federales, México, Imprenta de Guillermo Veraza, Edición del Semanario Judicial de la Federación, 1887.

“Proyecto de Código Militar”, *El Foro, Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, México, t. II, núm. 8, domingo 11 de enero de 1874.

Proyecto de Código Penal para el Distrito y Territorio de la Baja-California sobre Delitos del Fuero Común; y para toda la República sobre Delitos contra la Federación, México, Imprenta del Gobierno, En Palacio, 1871.

Proyecto de Código Postal de los Estados Unidos Mexicanos presentado al C. Carlos Díez Gutiérrez Secretario de Estado y del despacho de Gobernación, por la Comisión de reformas en nuestro servicio de Correos, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1882.

Proyecto de la Parte Primera del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Jalisco, ó sea trabajos en que se ha ocupado la Comisión Redactora desde su nombramiento y que presenta al honorable Congreso en cumplimiento del acuerdo de 5 de marzo de 1832, Guadalajara, Imprenta del Supremo Gobierno, 1833.

Proyecto para el nuevo Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, México, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Comisión de Reformas al Código de Comercio, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

Recopilación de las reformas hechas a los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles, Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Campeche, arreglada y anotada por Enrique Osorno Aguilar, con autorización del Superior Gobierno del mismo, Campeche, Imprenta del Gobierno del Estado, 1907.

Reformas que en opinión del Supremo Tribunal de Justicia del Estado deben hacerse al Proyecto de Código Civil formado por los ciuda-

danos licenciados Eduardo G. Pankhurst y Manuel Rios é Ibarrola, Zacatecas, Mariano Mariscal y Juan Luján, Impresores, 1871.

“Reglamento de las audiencias y juzgados de primera instancia de 9 de octubre de 1812”, en DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación Mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, t. I, núm. 102.

Reglamento para la Junta de Fomento y Administrativa de Cuerpo de Minería de 2 de diciembre de 1842, Ordenanzas de Minería y colección de las órdenes y decretos de esta materia posteriores á su publicación a las que van agregadas las reformas de que son susceptibles algunos de los artículos vigentes de las mismas ordenanzas y dos láminas para explicar los métodos más económicos de disfrutar las vetas, París, Librería de Rosa, Bouret, 1851.

Secretaría de Justicia, *Trabajos de Revisión del Código Penal, Proyecto de Reformas y Exposición de Motivos*, México, Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1914.

Suplemento a los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos, y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, Arreglado por los Licenciados Emilio G. Morales y José L. Álvarez, Puebla, Imprenta de M. Corona y Cervantes, 1890.

Variedades de Jurisprudencia o Colección de Diversas Piezas Útiles para la Ilustración del Derecho, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850-1851, tt. I y III.